



Prs-183-2019

Para responder a este oficio cite: 20191700124941



Bogotá D.C., martes, 26 de marzo de 2019

Doctor
ALVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República
Capitolio Nacional - Carrera 7 No 8 – 68.
Ciudad.

Honorable Senador Uribe :

En septiembre de 2017, cuando el Papa Francisco visitó nuestro país, nos dejó una serie de reflexiones que día a día se nos presentan como necesarias para avanzar en el difícil camino de construir una paz estable y duradera.

Nos dijo, por ejemplo, que “la búsqueda de la paz es un trabajo siempre abierto, una tarea que no da tregua y que exige el compromiso de todos” y que ese esfuerzo “nos debe hacer huir de toda tentación de venganza”.

Antecedida de esas reflexiones quiero, muy respetuosamente, dirigirme a Usted como expresidente de la República, senador y máximo líder del Partido Centro Democrático, para solicitarle y por su intermedio a los miembros de esa colectividad política, el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política que establece que la paz es un derecho y un deber de todas y todos los colombianos, un deber ético y jurídico que nos vincula sin distingo.

Un deber que en mi criterio se intensifica cuando lo cumplimos Servidores del Estado, que se traduce en mesura, prudencia, serenidad y el compromiso ineludible de no acudir a estrategias de desprestigio, desinformación y agresión continua, en contra de quienes tenemos la difícil tarea de administrar justicia transicional, dirigidas a jueces de la República que ejercemos nuestras funciones con la autonomía e independencia, con que nos dota la Constitución, siempre supeditados a sus directrices y mandatos.

En los últimos meses, como se nos impone, hemos observado con respeto, tranquilidad y prudencia las propuestas de reforma en torno al modelo de justicia transicional adoptado por el Estado Colombiano, propuestas que se han impulsado desde el Ejecutivo y algunos sectores del Congreso, las mismas exigen que quienes tienen la responsabilidad de estudiarlas y tomar decisiones lo hagan propiciando debates ajenos al insulto, la desinformación y la distorsión de las funciones que tenemos a cargo.

Las víctimas, la sociedad colombiana y la comunidad internacional que ha acompañado el proceso de paz en Colombia, reclaman como derecho la construcción de una paz estable y duradera y de nosotros, los servidores públicos, el trámite democrático de las diferencias, los debates y las controversias que puedan surgir en torno al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y, concretamente, de la Jurisdicción Especial para la Paz.

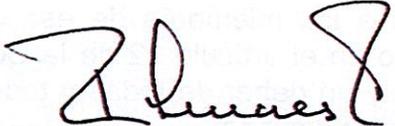
Somos un Tribunal de Paz, creado para contribuir a superar la guerra que durante medio siglo azotó a Colombia, garantizando no impunidad y vocación de reconciliación, nunca recurriremos al lenguaje bélico, ofensivo o degradante.

Reconocemos como necesario el debate político que encuentra en el Congreso su escenario natural, exigiendo, eso sí, el respeto que merecemos como Jueces de la República, y como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la paz.

La paz requiere de espíritus sosegados, de un lenguaje democrático, sereno, sincero y conciliador, el lenguaje que necesita Colombia para por fin pasar la página extensa de la guerra y quedar inmersos en la tarea inmensa de reconstruirnos como sociedad.

Los colombianos todos necesitamos la paz y la paz necesita de todos los colombianos.

Cordialmente,


PATRICIA LINARES PRIETO
Presidenta

